ASUNTO: SUP-JLI-0002-2018 (JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL)

FECHA: 27/03/2018

PALABRAS CLAVE: Despido injustificado, desistimiento de la demanda

BOLETIN DE PRENSA: No

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

Desde el 2008, la actora venía siendo contratada por contrato de presentación de servicios para ejercer como dictaminadora jurídica en la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del entonces Instituto Federal Electoral, sin embargo, en el 2017 no se le renueva el contrato, por lo que demanda arguyendo un despido injustificado. La actora desiste de la demanda.

La actora desistió de la demanda. La Corte decide sobreseer el presente Juicio laboral, por el desistimiento presentado.